



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 87 del 23/12/2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA #87

- 1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con siete
4 minutos del martes veintitrés de diciembre del año dos mil veinticinco, con la
5 siguiente asistencia y orden del día. -----
6 **REGIDORES PROPIETARIOS**
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta Municipal -----
9 Licda. Yahaira Mora Blanco -----
10 Sr. Newton Grant Arana -----
11 **REGIDORES SUPLENTE**
12 Sr. Donald Williams Shirley -----
13 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
14 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
15 Lic. Denis Villalobos Arce -----
16 **VICEALCALDESA MUNICIPAL**
17 Sra. Denia Zúñiga Pita -----
18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**
19 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
20 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
21 **SINDICOS SUPLENTE**
22 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
23 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----
24 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
25 Sr. Horacio López Gabb -----
26 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal.
27 **Ausentes:** El regidor Freddy Soto Álvarez está en comisión. El regidor Javier
28 Rodríguez Romero. El síndico Gerardo Torres Torres. La Síndica Marlyn Lidieth
29 Ríos Díaz.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 87 del 23/12/2025

Nota: La regidora Enid Villanueva Vargas funge como propietaria en vista que el regidor Freddy Soto Álvarez está en comisión. La síndica Yendry Naranjo Rodríguez funge como propietaria en ausencia del señor Gerardo Torres Torres. El síndico Horacio López Gabb funge como propietario en ausencia de la señora Marlyn Ríos Díaz.

Presidente Municipal: Julio Molina Masis

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente municipal Julio Molina Masis, inicia la sesión, buenas tardes a todos y todas, el saludo cordial para la señora vicealcaldesa, para síndicos suplentes y propietarios, para regidores suplentes y propietarios, para don Helmer Zumbado asesor legal del concejo municipal, para doña Yorleni Obando el saludo, y como siempre el saludo fraternal y el abrazo de siempre para la gente que nos sigue por las redes sociales de YouTube. Bienvenidos a la sesión ordinaria número 87 del 23 de diciembre del 2025.

ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día

El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del día establecido.

ORDEN DEL DÍA:

I.Comprobación del quórum-----

II.Lectura y aprobación del orden del día-----

III.Oración-----

IV. Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 86 y extraordinaria 40 ----

V.Lectura de correspondencia recibida -----

VI.Presentación y discusión de mociones -----

VII. Asuntos Varios -----

VIII.Clausura -----

Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 87 del 23/12/2025

ARTÍCULO III: Oración

El señor Julio Molina, presidente, vamos a pedirle a doña Enid que nos dirija la oración. -----

La señora Enid Villanueva, dirige la oración. -----

ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 86 y extraordinaria 40

El Dr. Julio Molina, presidente Municipal, seguidamente tenemos revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 86 y extraordinaria 40. Agotado el tiempo de revisión, somete a votación el acta extraordinaria número 40 y queda aprobada por unanimidad. Seguidamente somete a votación el acta ordinaria número 86, queda aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida

V-1 Se presenta nuevamente a la mesa oficio ESC-RN-037-2025 de la directora de la escuela Río Negro, solicitud de destitución y sustitución de miembros de junta de educación de la escuela Río Negro, que ya fue vista en la comisión de jurídicos, destitución del señor José Giovanni Figueroa Rojas, Katherine Bustamante Brown, Hazel Miller Miller y Brenda Araya Jiménez.

Esto ya fue revisado por jurídicos y aprobado.

V-2 Se presenta nuevamente a la mesa nota suscita por la MPA. Susy Elena Castillo Avendaño, Directora de la escuela Río Negro y el Msc. Jannik Barrantes, supervisor del circuito educativo 08, donde proceden a remitir la propuesta de ternas para la sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Río Negro de Cocles para su nombramiento y juramentación. Vienen en la terna 1, Sonia Badilla Solís, Jorge Leonardo White Villalobos y María Smith Brown y también Corina del Carmen Galeano Díaz. Adjunta certificación de antecedentes penales, copias de cédula y acta de la reunión.

El señor presidente municipal somete a votación la terna presentada. Queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO 01: El Concejo Municipal de Talamanca considerando:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 87 del 23/12/2025

1 1. Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
2 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.

3 2. Nota suscrita por la Directora de la Escuela Río Negro, MPA. Susy Elena
4 Castillo Avendaño.

5 3. Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Jannik Barrantes Rivas.

6 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR A LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA**
7 **JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA RÍO NEGRO, CÓDIGO 3392, EN**
8 **SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR JOSÉ GEOVANNI FIGUEROA ROJAS, CÉDULA**
9 **113840863, Y LAS SEÑORAS KATERIN BUSTAMENTE BROWN, CÉDULA**
10 **701990741, HAZEL MILLER MILLER, CÉDULA 801030443, BRENDA ARAYA**
11 **JIMÉNEZ, CÉDULA 304780885, QUIENES PRESENTARON SUS RENUNCIAS,**
12 **EN SU LUGAR SE NOMBRA A LAS SEÑORAS SONIA BADILLA SOLÍS,**
13 **CÉDULA 107930670, MARÍA SMITH BROWN, CÉDULA 701330884, CORINA**
14 **DEL CARMEN GALEANO DÍAZ, CÉDULA 155820568430, Y AL SEÑOR**
15 **JORGE LEONARDO WHYTE VILLALOBOS, CÉDULA 109610829, POR EL**
16 **PERIODO RESTANTE. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**
17 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO**
18 **MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO,**
19 **NEWTON GRANT ARANA Y ENID VILLANUEVA VARGAS. -----**

20 **V-3** Se recibe oficio PEL-1953-2025 de la Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA,
21 MBA. Sucy Wing Ching, Asunto: Seguimiento a oficios sobre solicitud de mesa
22 técnica de trabajo para el proyecto Embarcadero Vecinal de Puerto Viejo. Por
23 medio del presente, y en seguimiento a las gestiones realizadas por esta
24 institución en relación con el proyecto “Diseño y Construcción del Embarcadero
25 Vecinal de Puerto Viejo, Talamanca, Limón”, respetuosamente reiteramos para
26 que se nos conceda un espacio dentro de la agenda del Consejo Municipal de
27 Talamanca, con el fin de atender y desarrollar la mesa técnica de trabajo
28 previamente solicitada mediante oficio PEL-1648-2025 y PEL-1744-2025.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 87 del 23/12/2025

1 Al respecto, es importante dejar constancia de que esta solicitud se enmarca
2 dentro de un proceso de coordinación interinstitucional que ha sido oportunamente
3 comunicado a ese Honorable Concejo Municipal mediante los siguientes oficios:

- 4 • Oficio PEL-1337-2025, del 26 de agosto del 2025,
5 mediante el cual se solicitó un espacio en el Concejo Municipal para la
6 presentación del proyecto Embarcadero Vecinal de Puerto Viejo.
- 7 • Oficio PEL-1648-2025, del 23 de octubre del 2025 en el
8 que JAPDEVA propuso formalmente la conformación de una mesa técnica de
9 trabajo, de carácter estrictamente técnico e informativo, para el análisis de los
10 alcances, objetivos y beneficios del proyecto.
- 11 • Oficio PEL-1744-2025 del 11 de noviembre del 2025,
12 mediante el cual se dio seguimiento a la propuesta de mesa técnica y se reiteró la
13 importancia de definir una fecha para su realización.

14 En ese sentido, la presente gestión tiene como objetivo solicitar formalmente la
15 asignación de un espacio específico para la atención de dicha mesa técnica, la
16 cual permitiría avanzar de manera ordenada y coordinada en la revisión de los
17 aspectos técnicos, administrativos y de articulación interinstitucional entre
18 JAPDEVA y la Municipalidad de Talamanca.

19 Reiteramos que esta mesa técnica tendría un carácter exclusivamente técnico e
20 informativo, orientado a presentar los aspectos sustantivos del proyecto
21 *“Embarcadero Vecinal de Puerto Viejo”*, formulado de manera conjunta entre
22 JAPDEVA y la División Marítimo-Portuaria del MOPT, aprobado para
23 financiamiento en el marco de la segunda apertura del Fondo de Desarrollo
24 Regional del año 2025 con la participación de JAPDEVA y de la División Marítimo-
25 Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

26 JAPDEVA reafirma su plena disposición para coordinar, junto con la Secretaría
27 del Concejo Municipal, la fecha, modalidad y demás aspectos logísticos
28 necesarios para la realización de este espacio de trabajo, reconociendo la
29 relevancia estratégica del proyecto para el fortalecimiento de la conectividad
30 marítima y el desarrollo socioeconómico del cantón de Talamanca. Agradecemos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 87 del 23/12/2025

de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos a la comunicación que se sirvan emitir al respecto.

Se toma nota y se solicita se informe de previo a continuar, si JAPDEVA ya realizó el proceso de consulta previa a los pueblos indígenas y tribales, conforme al convenio 169 de la OIT. Si no hay consulta no procede, tiene que haber consulta a los pobladores afros.

V-4 Se recibe expediente de solicitud de licencia de licor a nombre de Ingrid Caballero Silva, cambio de tipo de licencia a D1, el establecimiento comercial El Coco Bongo #1, en Pueblo Nuevo de Olivia.

Se pasa a la comisión de jurídicos.

V-5 Se recibe oficio 24243, DFOE-LOC-2353 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, asunto: Aprobación Parcial de presupuesto inicial 2026 de la Municipalidad de Talamanca, por un monto de ¢6.895,55 millones.

RESULTADOS: Una vez analizada la información y las justificaciones presentadas, se detallan a continuación los resultados obtenidos:

2.1 APROBACIONES

2.1.1 Ingresos

a) Se aprueban los ingresos estimados por ¢4.236,48 millones, correspondientes a Ingresos tributarios y no tributarios; la Transferencia corriente de Instituciones Descentralizadas no Empresariales proveniente del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), así como la Transferencia de capital de Empresas Públicas no Financieras proveniente de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente del Atlántico (JAPDEVA) con base en la información y justificaciones aportadas por la municipalidad. 8

b) El aporte del Gobierno de la República, registrado como Transferencia corriente de órganos desconcentrados código 60104 001 1310 710200000 2090 por ¢100,90 millones; transferencias corrientes bajo los registros 60104 001 1310 706200000 3750 por ¢138,11 millones y 60104 001 1310 704730000 por ¢36,48 millones y la transferencia de capital 70104 280 2310 704510100 2780 por



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 87 del 23/12/2025

1 \$2.383,57 millones, de conformidad con la Ley de Presupuesto Ordinario y
2 Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa bajo la Ley
3 n.º 10.836.

4 **2.1.2 Gastos**

5 a) Se aprueba el contenido presupuestario para financiar los gastos incorporados
6 en el presupuesto, con excepción de lo indicado en el apartado de 9
7 improbaciones.

8 b) En lo que respecta a la partida de Remuneraciones, se aprueba el contenido
9 presupuestario hasta el límite máximo establecido en el Título III de la Ley n.º 9635
10 y sus normas transitorias. La Administración es responsable de realizar los ajustes
11 pertinentes durante la fase de ejecución para cumplir con las disposiciones de
12 dicha Ley, sin perjuicio de la fiscalización posterior ni de las responsabilidades
13 que puedan derivarse en caso de incumplimiento.

14 **2.2 IMPROBACIONES**

15 **2.2.1 Ingresos**

16 Se imprueba el contenido presupuestario del siguiente ingreso:

- 17 a) La Transferencia de capital de Instituciones descentralizadas no
18 empresariales proveniente del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
19 (IFAM), relacionada con el Impuesto al Ruedo, Ley n.º 6909, por un monto
20 de \$0,61 millones y su aplicación en gastos; por cuanto dichos recursos
21 deben incorporarse en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de
22 la República, conforme a lo dispuesto en el oficio n.º 15579 (DFOE-FIP-
23 0544) del 29 de agosto de 2025 emitido por la Contraloría General.
24 (Principio de universalidad e integridad establecido en los artículos 176 de
25 la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 inciso a) de la Ley
26 n.º 8131 y el numeral 2.2.3 inciso a) de las NTPP).

27 Se acusa de recibido y se pasa a la administración para que analice lo informado.

28 **ARTÍCULO VI. Presentación y discusión de mociones**

29 El señor presidente municipal indica que no hay mociones.

30 **ARTÍCULO VII. Asuntos varios**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 87 del 23/12/2025

- 1 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, cede la palabra al señor Rafael.
- 2 El señor Rafael Gutiérrez Alfaro, síndico, buenas tardes honorable concejo, quiero
- 3 desearle al pueblo de Talamanca, al concejo municipal, al señor Alcalde, a la
- 4 Vicealcaldesa que pasen una Feliz Navidad agarrados de la mano de Dios, a
- 5 disfrutar sanamente y muy responsablemente, Feliz Navidad para todo el pueblo
- 6 de Talamanca.
- 7 El señor presidente municipal cede la palabra al Lic. Helmer Zumbado.
- 8 El Lic. Helmer Zumbado, Asesor Legal, quería aclarar el tema de lo de JAPDEVA
- 9 porque ya tenemos un detalle o un antecedente importante no solo con respecto
- 10 a las consultas que deberíamos hacer la municipalidad, sino que en este momento
- 11 hay un recurso de inconstitucionalidad contra el contrato que firmó el Estado con
- 12 APM Terminal, casualmente porque no hubo proceso de consulta, no sabemos
- 13 cual va a ser el resultado directo de esa impugnación, pero el tema es que si tiene
- 14 clara la municipalidad de que cualquier proceso o cualquier proyecto que va a
- 15 afectar de manera directa o indirecta a las personas que están cubiertas por el
- 16 convenio 169 requiere consulta, entonces JAPDEVA ha venido invitándonos a una
- 17 mesa de trabajo pero sin que nosotros tengamos claridad de si ya evacuaron esta
- 18 primera parte, nosotros tenemos que tener claro, el pueblo de Puerto Viejo, los
- 19 poblados de Manzanillo y de Cahuita que podrían ser beneficiados o perjudicados
- 20 con este tema, que se requiere iniciar antes que nada con el proceso de consulta,
- 21 la consulta es el inicio para un proyecto de este tipo y no hacer la consulta no se
- 22 puede subsanar después, sino que si se inició mal el proceso tiene que
- 23 devolverse, y lo ultimo que puede ocupar este concejo y la municipalidad es que
- 24 la población siente que otra vez se le están violentando sus derechos y que se
- 25 confunda de que es un tema de que es la municipalidad la que está generando
- 26 esa violación, cuando no somos nosotros directamente los responsables del
- 27 proyecto, entonces si me parece muy acertado el hecho de que el concejo primero
- 28 evacúe esa duda antes de avanzar y que nos puedan decir a nosotros que somos
- 29 los que estamos propiciando un proyecto sin haber consultado al pueblo, y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 87 del 23/12/2025

1 nosotros somos en realidad los representantes del pueblo, entonces era nada más
2 para dejar claro esa parte.

3 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias abogado. De igual forma desearle
4 una Feliz Navidad al pueblo talamanqueño, a cada uno de los regidores, síndicos,
5 abogado, secretaria, y a todos los que nos siguen por las redes sociales de
6 YouTube, que de verdad gocen en santa paz y que disfruten la Navidad, porque
7 es un momento de reconciliación, es un momento de entrega, es un momento de
8 acercarse a Dios, y seguir haciendo las cosas bien, entonces Feliz Navidad a
9 todos y todas.

10 **ARTÍCULO VIII. Clausura** Darle las gracias a Dios por el don de la vida, darle
11 gracias a Dios por tenernos aquí una vez más, por haber terminado hoy
12 tempranito, que Dios bendiga sus hogares, que Dios bendiga sus finanzas, que
13 Dios bendiga sus familias, pero sobre todo que haya paz y amor en cada uno de
14 nuestros corazones. Hemos dado por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy,
15 al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos.

16

17 Yorleni Obando Guevara

Sr. Julio Molina Masis

18 Secretaria

Presidente

19 yog